



33

4

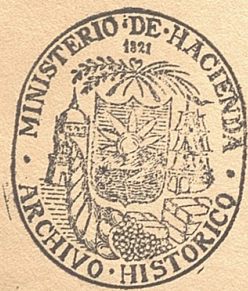
Señor

Abiéndole librado con fecha de agosto
 treinta para de la buena cuenta correspondiente
 al Sr. Cap. del Sr. de los Santos por lo respectivo al
 mes de la fecha, se han quedado deviendo los reser-
 vos de las imprentas Trece mil Ciento treinta
 y tres y tres p. l. reales, los cuales se
 servirán V. S. de ordenar se entreguen por el Comisario
 de guerra al Sr. Habilitado del Sr. en dinero
 de buena calidad a precio corriente de plaza.

La buena cuenta relativa a los batallones
 n.º 4.º de Guadalupe de Guaymas y de San Juan, se
 librará por una cuenta cuando se recibieren las
 relaciones respectivas.

Dado en la Ciudad de México a los 25 del mes de Agosto de 1821.

Tomás Guido



D. L. 71-3

S. Ministro de Hacienda